

Fondo de Ayuda para Desastres Comunitarios del Valle de Napa
Programa de Asistencia Financiera de Emergencia
Incendios Forestales del 2020

El Fondo de Ayuda para Desastres de la Comunidad del Valle de Napa ahora está aceptando solicitudes de inquilinos y propietarios de viviendas del Condado de Napa cuya residencia principal fue dañada o destruida por los incendios LNU Lightning Complex o el Glass Fire (los “Incendios Forestales 2020”); y de los residentes del condado de Napa que enfrentan dificultades económicas como resultado de los incendios forestales del 2020. Lea esta descripción general antes de completar la siguiente solicitud.

¿Qué ayuda hay disponible?

Asistencia de propiedad perdida o dañada. Los inquilinos pueden recibir hasta \$ 3,500 como pago único. Los propietarios de viviendas pueden recibir hasta \$ 7,500 como pago único.

Asistencia por dificultades económicas. Los residentes que enfrentan dificultades económicas como resultado directo de los incendios forestales de 2020 pueden recibir hasta \$ 1,500 como pago único si no son elegibles para recibir beneficios de desempleo de EDD o Asistencia de desempleo por desastre, o cubrir sus gastos básicos de vida de otras fuentes como ahorros personales. Se anima a residentes indocumentados a llenar la solicitud.

Se brindará asistencia a los residentes que califiquen por sus ingresos según las pérdidas verificadas. Algunos residentes pueden ser elegibles para recibir doble asistencia, tanto con la propiedad perdida o dañada como con las dificultades económicas.

¿Cómo puedo usar los fondos una vez recibidos?

Puede utilizar los fondos para reemplazar el contenido de su casa, hacer reparaciones o reconstruir; pagar los gastos básicos de vida; pagar la vivienda (por ejemplo, alquiler y/o depósito de seguridad en una nueva vivienda); reparar/reemplazar un automóvil; reparar/reemplazar herramientas o equipos de trabajo.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

Para calificar para asistencia financiera por **propiedad perdida o dañada**, debe cumplir con los siguientes criterios:

- Su **residencia principal** en el condado de Napa fue dañada o destruida en los Incendios Forestales del 2020 y aparece en la lista de casas etiquetadas en rojo y amarillo del condado de Napa.
- Su ingreso familiar anual es igual o inferior al 150% del ingreso medio del área para el condado de Napa, según la cantidad de personas que viven en su hogar (consulte la tabla a continuación).

Número de personas en el hogar	Ingreso máximo del hogar para calificar para asistencia
1	\$105,500
2	\$120,500
3	\$135,550
4	\$150,600
5	\$162,700
6	\$174,700
7	\$186,800
8	\$198,850

Para calificar para asistencia financiera por **dificultades económicas**, debe cumplir con los siguientes criterios:

- Reside en el condado de Napa y está enfrentando dificultades económicas porque perdió su empleo o su salario como resultado de los incendios forestales del 2020.
- No es elegible para recibir beneficios de desempleo a través del EDD o Asistencia de desempleo por desastre.
- Su ingreso familiar anual es igual o inferior al 120% del ingreso medio del área para el condado de Napa, según la cantidad de personas que viven en su hogar (consulte la tabla a continuación).

Número de personas en el hogar	Ingreso máximo del hogar para calificar para asistencia
1	\$84,350
2	\$96,400
3	\$108,450
4	\$120,500
5	\$130,150
6	\$139,800
7	\$149,400
8	\$159,050

¿Qué documentos necesito para recibir asistencia?

Para calificar para la ayuda financiera para la propiedad perdida o dañada, necesitará:

- Identificación con foto. Se requiere una copia actual de uno de los siguientes: licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado; ID real; pasaporte; matrícula consular.
- Comprobante de residencia. Se requiere una copia reciente de uno de los siguientes: factura de servicios públicos; estado hipotecario; declaración de impuestos sobre la propiedad. ***
- Una copia de su declaración de impuestos federales del 2019. ^^^
- Si es arrendatario, el nombre y la información de contacto de su arrendador o arrendatario.

*** Su dirección se verificará con la lista de hogares marcados en rojo / amarillo del condado de Napa.

^^^ Puede solicitar una transcripción de su Declaración de impuestos federales del 2019 al IRS sin costo alguno visitando este sitio web del [IRS website](#) . También aceptaremos una copia de su Declaración de impuestos del estado de California para el 2019, que puede solicitar visitando este sitio web [Franchise Tax Board](#). Si ninguno de estos documentos está disponible para usted, le pediremos que proporcione uno o más de los siguientes para verificar los ingresos del hogar: talones de pago; estados de cuenta bancarios; tarjetas de

beneficios (como MediCal o EBT).

Para buscar asistencia financiera por dificultades económicas, necesitará:

- Una solicitud completa (consulte las páginas siguientes).
- Identificación con foto. Se requiere una copia actual de uno de los siguientes: licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado; ID real; pasaporte; matrícula consular.
- Evidencia de desempleo o salarios reducidos.
 - Se requiere uno de los siguientes para demostrar que perdió su trabajo: un correo electrónico/carta de su empleador; o confirmación verbal de su empleador. (Las personas que trabajan por cuenta propia deberán firmar una declaración jurada por separado).
 - Se requiere uno de los siguientes para demostrar que su salario se redujo: talones de pago o extractos bancarios de antes y después de los incendios; o evidencia de que su lugar de trabajo estaba ubicado en una zona de evacuación; o un correo electrónico/carta de su empleador; o confirmación verbal de su empleador. (Las personas que trabajan por cuenta propia deberán firmar una declaración jurada por separado).

¿Cuál es la fecha límite para solicitar asistencia?

La fecha límite para solicitar asistencia es el viernes 29 de enero de 2021 a las 5:00 p.m. Si tiene preguntas, comuníquese con: UpValley Family Centers al (707) 965-5010 o efa@upvalleyfamilycenters.org



**Fondo de Ayuda para Desastres Comunitarios del Valle de Napa
Programa de Asistencia Financiera de Emergencia
Incendios Forestales del 2020**

SOLICITUD DE ASISTENCIA POR PROPIEDAD PERDIDA O DAÑADA

SECCIÓN I: SU INFORMACIÓN

Apellido: _____ Nombre: _____ Inicial del 2do nombre: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____

Dirección de la residencia principal dañada o destruida por los Incendios Forestales del 2020:

Ciudad: _____ Condado: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Si no puede recibir correo en su domicilio debido al desastre, proporcione una dirección alternativa a continuación:

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

A. Información de miembros de la familia. Proporcione los nombres y las edades de todas las personas que vivían en su hogar en el momento de los incendios. (Si es necesario, copie esta página para agregar más nombres).

Nombre(s) de otras personas en su hogar	Relación con usted (hijo, cónyuge, compañero de cuarto, otro miembro de la familia)	Edad	Ocupación

B. Por favor, conteste las siguientes preguntas para ayudarnos a comprender mejor sus circunstancias.

1. ¿Era casa propia o rentaba? Rentaba Casa propia

2. ¿Dónde está viviendo actualmente?

_____.

3. ¿Qué color de etiqueta recibió su propiedad de CalFire o del condado?

Amarillo Rojo

4. La propiedad dañada era su residencia principal? Si No

5. ¿Vivía más de una familia en su casa o propiedad? Si No

6. Por favor indique como piensa usar los fondos, si calificara (marque todo lo que corresponda)

Reemplazar contenido de la casa, hacer reparaciones o reconstruir

Pagar por gastos de vida esenciales (comida, ropa, gas, etc.)

- Pagar renta y/o el depósito de seguridad de una casa o departamento
- Reemplazare o reparar un automóvil
- Reemplazar herramienta o equipo de trabajo

SECCIÓN II: OTROS DE SUS RECURSOS FINANCIEROS

El propósito de este programa es brindar asistencia financiera en caso de desastre que ayude a cerrar la brecha en su capacidad para pagar el reemplazo de los artículos domésticos esenciales, hacer reparaciones o reconstruir su hogar; cubriendo los gastos de vida esenciales; asegurar un nuevo lugar para vivir; o reemplazar herramientas de trabajo, equipo o un automóvil dañado o destruido por los incendios. Para cumplir con este propósito de manera equitativa y legal, se deben tener en cuenta los demás recursos económicos que tenga a su disposición.

1. Complete la siguiente tabla para ayudarnos a comprender los otros recursos financieros que pueda tener, o que pueda buscar, para ayudarlo con su recuperación.

Fuente de Asistencia	¿Recibió asistencia de esta fuente?			Cantidad Recibida
<input type="checkbox"/> Seguro de Casa/Inquilino	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Asistencia financiera de FEMA	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Préstamo para desastres SBA	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Ahorros personales	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Préstamo bancario o crédito	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Otra ayuda caritativa/de emergencia	Si	No	Se desconoce	
<input type="checkbox"/> Familia/ Amigos/Recaudación de fondos	Si	No	Se desconoce	
	Monto total de asistencia recibida:			\$

SECCIÓN III: INGRESOS DEL HOGAR

En las primeras horas y días posteriores a un desastre, no hay requisitos de ingresos para recibir servicios o cantidades menores de asistencia financiera directa. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo y se ponen a disposición mayores cantidades de dinero para ayudar con la recuperación y la reconstrucción, se deben tener en cuenta los ingresos de su hogar.

Para ser elegible para recibir asistencia de este programa por propiedad perdida o dañada, el ingreso total de su hogar debe ser menor o igual al 150% del Ingreso Medio del Área del Condado de Napa, según la cantidad de personas en su hogar.

- ¿Cuál fue su ingreso familiar total en 2019? Ingrese la cantidad que se muestra en el Formulario 1040 de sus impuestos del IRS, línea 8 (b), Ingreso bruto ajustado: \$ _____. Nota: si no dispone de una copia de su Declaración de impuestos federales del 2019, complete el Apéndice A.
- Encierre en un círculo el número correcto de personas en su hogar. Incluya a su cónyuge o pareja, si corresponde, y a los hijos viviendo con usted en el momento de los incendios. No incluya a otros miembros de la familia, como tías, tíos o padres, a menos que dependan de usted o su cónyuge / pareja para recibir apoyo financiero.

Número de personas en su hogar	Ingreso máximo del hogar para calificar para asistencia
1	\$105,500
2	\$120,500
3	\$135,550
4	\$150,600
5	\$162,700
6	\$174,700
7	\$186,800
8	\$198,850

SECCIÓN IV: SU ACUERDO Y AUTORIZACIÓN (REQUERIDO)

Certifico que la información proporcionada en esta solicitud y cualquier adjunto a ella es verdadera y correcta a la fecha que se establece a continuación. Hice todos los esfuerzos razonables para ayudarme a mí mismo antes de solicitar esta asistencia. Mi firma reconoce y permite que On the Move y UpValley Family Centers, ambas organizaciones sin fines de lucro con sede en el condado de Napa: a) verifiquen toda la información que he proporcionado en esta solicitud de asistencia y los anexos a la misma, así como cualquier información que yo haya compartido verbalmente con cualquiera de las organizaciones; y b) compartir mi información entre ambas organizaciones, según sea necesario, para verificar mi elegibilidad y evitar pagos duplicados, si me otorgan la asistencia. Entiendo que dicha verificación puede incluir el contacto de cualquiera de las organizaciones con mi empleador, arrendador, arrendatario u otros enumerados en esta solicitud de asistencia, y mi firma permite expresamente dichos contactos con fines de verificación. Cualquier tergiversación intencional u omisión material de la información contenida en esta solicitud o cualquier adjunto a ella resultará en la pérdida de esta solicitud de asistencia ahora y en el futuro y la exclusión de futuras asistencias del Fondo de Ayuda para Desastres Comunitarios de Napa Valley. También entiendo que cualquier acción por mi parte constituye un fraude, que se puede informar a Napa Valley Community Foundation y por el cual puedo ser responsable a través de una acción civil o criminal.

Además, entiendo que legalmente no tengo derecho a recibir asistencia del Fondo Comunitario de Ayuda para Desastres de Napa Valley. En este sentido, reconozco que Napa Valley Community Foundation, On the Move y UpValley Family Centers no serán responsables ante mí, y por la presente los libero de cualquier costo, gasto, daño, reclamo o pérdida en que haya incurrido en relación con la aprobación o desaprobación de la asistencia requerida en esta solicitud o de cualquier cosa que cualquiera de ellos pueda hacer o abstenerse de hacer de buena fe.

Firma requerida: _____ Fecha: _____

Entiendo y reconozco que puedo ser elegible para recibir dos pagos de Asistencia Financiera de Emergencia si califico para recibir asistencia con mi propiedad perdida o dañada, así como con mis dificultades económicas. Sin embargo, no he presentado ni enviaré más de una solicitud a On the Move y/o UpValley Family Centers.

Firma requerida: _____ Fecha: _____

SECCIÓN V: SERVICIOS ADICIONALES (OPCIONAL)

Es posible que aún necesite recursos adicionales y me gustaría que otras organizaciones comunitarias sin fines de lucro se comuniquen conmigo para obtener más información sobre programas y asistencia adicionales que puedan estar disponibles para mí. Al firmar a continuación, otorgo permiso a On the Move, Napa Valley Community Foundation y UpValley Family Centers para compartir mi información (que puede incluir mi nombre, número de teléfono, correo electrónico y tipo de asistencia brindada bajo este programa) con otras personas de organizaciones comunitarias sin fines de lucro.

Firma(Opcional): _____ Fecha: _____

SECCIÓN VI: SU HISTORIA (OPCIONAL)

La Fundación Comunitaria del Valle de Napa administra el Fondo Comunitario de Ayuda para Desastres del Valle de Napa. Contar las historias de los sobrevivientes es una forma importante para que la Fundación rinda cuentas a los donantes que contribuyen con dinero para ayudar a sus vecinos cuando ocurren desastres. Al firmar a continuación, otorgo permiso a la Fundación Comunitaria del Valle de Napa para que se comunique conmigo y potencialmente pueda compartir mi historia con otros.

Firma(Opcional): _____ Fecha: _____

SECCIÓN VII: INFORMACIÓN ADICIONAL

El Fondo de Ayuda para Desastres Comunitarios del Valle de Napa apoya a organizaciones sin fines de lucro locales para brindar servicios de recuperación esenciales, como atención médica y asesoramiento, comestibles, comidas calientes, asistencia legal y de vivienda, programas de violencia doméstica y apoyo para personas mayores y personas con discapacidades. Puede encontrar más información sobre estas organizaciones en NapaValleyCF.org. El Fondo de Ayuda para Desastres de la Comunidad del Valle de Napa es administrado por Napa Valley Community Foundation y se estableció con una donación de \$ 10 millones de Napa Valley Vintners luego del Terremoto del sur de Napa de 2014. Hasta ahora, el Fondo ha distribuido más de \$ 25 millones para ayuda y recuperación de desastres recientes.

SECCIÓN VIII: DONDE DEBE ENVIAR SU SOLICITUD COMPLETA

Una vez que haya completado y firmado su solicitud, envíe la solicitud y copias de los documentos requeridos mencionados anteriormente (por ejemplo, identificación con foto) por correo electrónico a: efa@upvalleyfamilycenters.org

Si tiene preguntas sobre su solicitud, llame a UpValley Family Centers (de lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm) al (707) 965-5010.

Todas las solicitudes serán revisadas por On the Move o UpValley Family Centers, organizaciones sin fines de lucro con sede en el condado de Napa con experiencia significativa en la distribución de asistencia financiera después de desastres. El financiamiento es proporcionado por el Fondo de Ayuda para Desastres de la Comunidad de Napa Valley, que es administrado por Napa Valley Community Foundation, una organización separada sin fines de lucro con sede en el condado de Napa. On the Move y UpValley Family Centers administran este programa y aprueban a todos los beneficiarios de la asistencia. Las decisiones se toman de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales pertinentes y se comunican a los solicitantes por correo electrónico o por teléfono. Las personas pueden enviar una solicitud por correo electrónico o llamar para concertar una cita. Los administradores de casos empleados por On the Move o UpValley Family Centers están disponibles para ayudar a completar las solicitudes en inglés o español, así como con referencias a programas adicionales que pueden ser útiles. Los solicitantes generalmente recibirán una respuesta dentro de las 72 horas posteriores a la presentación de su consulta o solicitud. El tiempo de aprobación se basa en la recopilación de toda la documentación requerida y una cita telefónica (o en algunos casos, una reunión socialmente distante) con un administrador de casos.

APÉNDICE A: SE DEBE COMPLETAR SI NO ESTÁ DISPONIBLE UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Ingresos mensuales del hogar

Pago neto regular del solicitante (después de impuestos)	\$	por mes
Pago neto regular del cónyuge/pareja (después de impuestos)	\$	por mes
Otros ingresos del hogar (hijos adultos, o compañeros de casa, etc.)	\$	por mes
Trabajos por cuenta propia /ingresos de un segundo empleo	\$	por mes
Manutención de niños/ pensión alimenticia	\$	por mes
Intereses / dividendos	\$	por mes
Ingresos de alquiler	\$	por mes
Jubilación/pensión /401(k)	\$	por mes
Seguro Social / SSI	\$	por mes
Compensación de empleado/ discapacidad	\$	por mes
Otro	\$	por mes
<i>Total de Ingreso Mensual</i>	\$	